



# Boletín Compartiendo

**Hahn Ceara**

Contadores Públicos Autorizados & Asesores de Negocios

Somos una firma global que conoce la realidad local

Enviamos para su conocimiento el Aviso de Vencimiento de las Secuencias de Números de Comprobantes Fiscales (NCF/ e-NCF), emitido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).



**REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
RNC: 4-01-50625-4**

## AVISO

### VENCIMIENTO DE LAS SECUENCIAS DE NÚMEROS DE COMPROBANTES FISCALES (NCF / e-NCF)

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) informa a todos los contribuyentes y a la ciudadanía en general que, las secuencias de Números de Comprobantes Fiscales (NCF/e-NCF) autorizadas durante el año 2022 y que no hayan sido utilizadas hasta el 31 de diciembre del 2023, perderán vigencia ante la Dirección General a partir del 1<sup>er</sup> de enero del año 2024, respetando lo establecido en la Norma General No. 06-2018 sobre Comprobantes Fiscales.

Los contribuyentes podrán solicitar desde ya sus nuevas secuencias de comprobantes, visitando su Oficina Virtual DGII, accediendo al menú "Solicitudes", opción "Comprobantes Fiscales"; y consultar el resultado, desde el menú "Consultas", opción "Solicitudes de Comprobantes".

La cantidad y tipo de NCF/e-NCF se asignarán atendiendo a los siguientes factores establecidos en la Norma General No. 06-18: actividad económica registrada en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC), volumen operacional, nivel de cumplimiento fiscal y el perfil de riesgo.

Para información adicional, puede llamar al Centro de Contacto DGII, al teléfono (809) 689-3444 o escribir vía correo electrónico a [informacion@dgii.gov.do](mailto:informacion@dgii.gov.do).

